

Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del señor César Eduardo Poggi Ponce, de las funciones de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2014, al señor Ingeniero Civil Vladimiro Guzmán León, como Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural –AGRO RURAL.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

1104176-1

## Designan Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00176/2014-INIA**

Lima, 27 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00351-2011-INIA de fecha 9 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00351-2011-INIA se designa al Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación precitada, y designar al Ing. Juan Alvaro Loayza Valdivia como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Ing. Enrique Raúl La Hoz Brito como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha al Ing. Juan Alvaro Loayza Valdivia, como Director General de la Dirección de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza, en reemplazo del señor Enrique Raúl La Hoz Brito.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET  
Jefe

1104093-1

## Encargan funciones de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00181/2014-INIA**

Lima, 30 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00131/2014-INIA de fecha 8 de mayo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00131/2014-INIA se designó al señor Francisco Adolfo Dumler Cuya en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a ser efectiva a partir del primero de julio de 2014, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.-** Encargar a partir del primero de julio de 2014 las funciones del Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, al señor Luis Fernando Gaviño Vargas, Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET  
Jefe

1104092-1

## Designan Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00182/2014-INIA**

Lima, 30 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0041-2014-INIA de fecha 27 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0041-2014-INIA se designa al señor Amarante Nicolás Florian Alcantara. Médico Veterinario de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca, Plaza N° 199, Nivel P- 4, como Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación precitada, y designar al Ing. Galvarino Castro Espinoza como Director de la Estación Experimental

Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida a partir de la fecha la designación del señor Amarante Nicolas Florian Alcantara como Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha al Ing. Galvarino Castro Espinoza como Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; en reemplazo del señor Amarante Nicolas Florian Alcantara.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET  
Jefe

1104094-1

## Designan Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00183/2014-INIA

Lima, 30 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0042-2014-INIA de fecha 27 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0042-2014-INIA se designa al Ing. Galvarino Castro Espinoza como Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida-Lambayeque del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación precitada, y designar al Ing. Carlos Alberto Nuñez Díaz como Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida a partir de la fecha la designación del Ing. Galvarino Castro Espinoza como Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.-** Designar a partir de la fecha al Ing. Carlos Alberto Nuñez Díaz como Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza, en reemplazo del señor Galvarino Castro Espinoza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET  
Jefe

1104095-1

## AMBIENTE

### Modifican designación de representante alterno del Ministerio ante la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 194-2014-MINAM

Lima, 30 de junio de 2014

Visto, el Memorando N° 002-2014-MINAM/CMRALT de 20 de junio de 2014, del Viceministerio de Gestión Ambiental, en calidad de Presidente de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2013-PCM, publicado el 20 de junio de 2013, se crea la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes, con el objeto de coordinar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca, así como establecer las metas de desempeño ambiental de cada entidad involucrada;

Que, mediante el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 195-2013-MINAM de 08 de julio de 2013, se designó a los representantes titular y alterno de la Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 2°.- Designar a los representantes titular y alterno de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes, según detalle:

- Sr. Eduardo Martín Dios Aleman, Especialista en Gestión de la Calidad de Agua de la Dirección General de Calidad Ambiental, representante titular.
- Sr. Walter Huamaní Anampa, Especialista en Gestión de la Flora de la Dirección General de Diversidad Biológica, representante alterno.

Que, mediante documento de visto, se ha propuesto modificar la designación del representante alterno del Ministerio del Ambiente ante la Secretaría Técnica de la mencionada Comisión Multisectorial, con el propósito que dicho encargo sea asumido por la señora Janet Coral Calvo Vargas, Especialista en Gestión de Ecosistemas de Humedales de la Dirección General de Diversidad Biológica, dependiente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 195-2013-MINAM, a través de la cual se designa a los representantes titular y alterno de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones; y, la Resolución Ministerial N° 195-2013-MINAM.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación del señor Walter Huamaní Anampa, Especialista en Gestión de la Flora de la Dirección General